



LEY N° 118

PACTO FEDERAL PARA EL EMPLEO, LA PRODUCCION Y EL CRECIMIENTO: ADHESION DE LA PROVINCIA.

Sanción: 21 de Diciembre de 1993.

Promulgación: 21/12/93 D.P. N° 3159.

Publicación: B.O.P. 27/12/93.

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio de fecha 17 de diciembre de 1993, registrado bajo el N° 1122, ratificado por Decreto N° 3135/93, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional Argentino, que consta de veinte (20) cláusulas y siete (7) anexos.

Artículo 2°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, de fecha 12 de agosto de 1993.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

